



**Revista de
Derecho**

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

RESEARCH ARTICLE

<https://dx.doi.org/10.14482/dere.60.005.978>

**La iglesia, el concordato y su papel
en la administración colonial:
un análisis interdisciplinar**

*The church, the concordat, and its role in colonial
administration: an interdisciplinary analysis*

NEIL DEL VALLE VILLARREAL

Internacionalista y magíster en Historia de la Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia. Docente

Investigador Politécnico Costa Atlántica. neil.delvallev@pca.edu.co

<https://orcid.org/0000-0001-5699-1112>

Resumen

El siguiente artículo tiene como objetivo llevar a cabo un análisis reflexivo e interdisciplinar sobre el papel de la Iglesia en la administración colonial a partir de cinco trabajos publicados en los últimos catorce años. En cada uno de ellos se intenta identificar aspectos clave relacionados directamente con el accionar del clero en la vida política, económica, social y cultural del Nuevo Reino de Granada. Dentro de dichos elementos se encuentran: la visión jurídico institucional, prácticas religiosas y las relaciones de poder. En aras de lograr lo anteriormente señalado, se llevará a cabo una revisión sistemática de bibliografía sobre esta cuestión, subrayando los aportes de cada autor y la viabilidad de posibles nuevos horizontes de investigación.

PALABRAS CLAVE

Iglesia, Colonia, Patronato, Miedo, Cristianización, Nuevo Mundo, Nueva Granada, Arte, Política, Derecho Canónico, Personería Jurídica.

Abstract

The following article aims to carry out a reflective and interdisciplinary analysis of the role of the church in the colonial administration based on five works published in the last fourteen years. Each one of them will attempt to identify key aspects directly related to the actions of the clergy in the political, economic, social, and cultural life of the New Kingdom of Granada. Among these elements are the juridical-institutional vision, religious practices, and power relations. In order to achieve the aforementioned, a systematic review of the bibliography on this issue will be carried out, highlighting the contributions of each author and the feasibility of possible new research horizons.

KEYWORDS

Church, Colony, Patronage, Fear, Christianization, New World, New Granada, Art, Politics, Canon Law, Juridical Personality.

INTRODUCCIÓN

El papel de la Iglesia en la administración colonial ha sido abordado por la historiografía colombiana desde múltiples enfoques. Es así como podemos encontrar estudios que van desde lo cultural hasta lo político e ideológico que buscan dar cuenta de la preponderancia de esta institución en la formación de las dinámicas políticas, económicas, sociales y jurídicas de la América hispánica. En este artículo se busca ilustrar dicha realidad a través del valioso trabajo de cinco autores, quienes, desde su formación como investigadores y académicos, han logrado describir las múltiples facetas de la Iglesia, con un especial énfasis en su poder político e ideológico. Dichos trabajos se abordan en orden cronológico para esbozar el cambio en las tendencias relacionadas con la temática anteriormente enunciada.

Así pues, Acevedo (2007) llevó a cabo un estudio referente al papel de la Iglesia en la conformación política de la Nueva Granada. En dicho trabajo se logra establecer a la Iglesia como heredera del poder político colonial a partir de sus diversas funciones y facetas que van desde lo político y lo económico, con un énfasis en el ámbito educativo y religioso. Estos dos últimos son considerados como los más relevantes y centrales para dicha institución, puesto que son el sustento de su presencia terrenal y de su misión evangelizadora en el Nuevo Mundo.

El autor destaca que a pesar de que la función inicial y fundacional de la Iglesia era netamente filantrópica y misionera, la coyuntura política y económica de la época provocó que el clero se ocupara de aspectos que van mucho más allá de lo espiritual. Lo anterior se sustenta en el establecimiento del *patronato*¹, en el cual la Iglesia dotó de amplias facultades a la corona española a través de un acuerdo con el que se le concede al rey el nombramiento de las autoridades eclesiales. Gracias a lo anteriormente descrito podemos establecer que esta figura (patronato) poseía una doble dimensión: política, puesto que el religioso era nombrado directamente por el monarca de turno mas no por Roma, esto lo convertía en un servidor del rey, lo cual desdibujaba la misión de propagar el mensaje cristiano. Finalmente, poseía una dimensión de carácter económico porque el dinero recibido por concepto de los diezmos era dirigido hacia el rey a manera de retribución por el apoyo monárquico en la edificación de templos, parroquias, abadías y capillas.

¹ Organizaciones benéficas, muchas de ellas regentadas por órdenes religiosas. La historia reciente del país nos da cuenta de la importancia de los patronatos religiosos en el apoyo a la sociedad civil en diversas problemáticas como epidemias de gastroenteritis en ciudades del Caribe colombiano como Barranquilla. De hecho, personas ligadas al cuerpo diplomático y notables como el cónsul del Líbano, Nicolás Saade Haraoui, eran sus mayores contribuyentes. Véase Vargas, P. y Suaza, L. (2007). *Los árabes en Colombia: del rechazo a la integración*.

Gracias a lo descrito, Acevedo concluye que en dicho periodo histórico el poder de la Iglesia era el mismo poder del Estado representado en la figura del monarca. Esa realidad resulta conveniente para la monarquía hispánica, puesto que el Estado sustenta su dominio sobre la sociedad civil apoyado en motivos espirituales y divinos. Esto da lugar a la aparición de una Iglesia poderosa, lo cual:

Va generando en el clero una conciencia, no de sumisión y de servicio, sino de autoridad y capacidad para imponer sus criterios sociales, políticos y religiosos, además, cuenta con la ayuda de un instrumento valioso, la educación, que le brindó la solidez necesaria para formar a la aristocracia criolla y al pueblo, educar a los blancos al igual que a los indios. (Acevedo, 2007, p. 5)

En este contexto la Nueva Granada se convierte en testigo de grandes cambios sociales, culturales y religiosos provenientes de las ideas liberales emanadas de la Revolución Francesa. Este movimiento buscó la instauración de sociedades de carácter capitalista donde el poder residiera en el pueblo, dichas ideas fueron introducidas de manera clandestina a fines del virreinato con un optimismo de carácter secularista y basado en el progreso intelectual y el predominio de la razón.

Sin embargo, las ideas liberales empezaron a convertirse en una utopía por la férrea oposición de la Iglesia, que abogaba por “una concepción estática del mundo y de la sociedad” (Acevedo, 2007, p. 8). Es así como los llamados “católicos liberales” fueron perseguidos por el clero y amedrentados a partir de la creación de sociedades secretas como *La Sapinere* que condenaba el accionar de los llamados modernistas, puesto que sus ideas atentaban contra lo establecido por la ortodoxia cristiana.

Otras medidas tomadas por la Iglesia estuvieron basadas en lo expuesto en las encíclicas como la de Pío IX, quien consideraba que las doctrinas liberales demandan que “la sociedad humana sea constituida y gobernada sin que tenga más en cuenta la religión” y considera a la doctrina liberal como un atentado en contra de la justicia divina.

La Revolución Francesa se convertía en la esperanza de la Nueva Granada, ya que significaba la supresión del orden feudal a nombre de las ideas burguesas de libertad, igualdad y fraternidad. Todo este imaginario fue defendido por Simón Bolívar en el Congreso de Angostura y en la constitución boliviana de 1826, que abogaba por la existencia de la Iglesia en la vida republicana, siempre y cuando no interviniera en los asuntos del Estado ya que la primera hacía parte de la conciencia moral y sobrenatural, y la segunda del mundo natural y secularista.

Finalmente, y gracias al panorama político reinante, la Iglesia decide llevar a cabo una cruzada con gran ímpetu evangelizador, en la cual llegó a establecerse un número considerable de mi-

sioneros que se situaban en tierras americanas con el fin de propagar el mensaje cristiano y la búsqueda de justicia frente a los abusos de algunos conquistadores. La posición de la Iglesia en el orden republicano cambia en gran parte del siglo XIX, caracterizado por una lucha de poderes enfrentados que se agudizaba dependiendo del Gobierno de turno hasta el concordato² de 1887 suscrito entre Rafael Núñez y León XIII, que volvió a otorgarle prebendas al clero hasta la Constitución Política de 1991.

En contraste, Fernán González, historiador y teólogo colombiano, es uno de los investigadores que más tiempo ha dedicado al estudio de las relaciones Iglesia-Estado. Obras como *Poderes enfrentados: Iglesia y Estado en Colombia* dan cuenta de ello. Asimismo, González (2010) ejecutó un análisis del papel de la Iglesia en el contexto colonial, todo ello desde una óptica diferente con respecto al autor citado en la primera parte de este texto, puesto que analiza las relaciones de poder desde la perspectiva de la vida y obra de los misioneros y funcionarios religiosos que provenían de diferentes órdenes clericales (jesuitas, agustinianos, franciscanos).

Resulta oportuno y relevante el análisis de las temporalidades desde el cual parte el autor, dado que permite evitar a toda costa el riesgo latente de caer en anacronismos. Lo anterior tiene sustento en la dificultad de entablar un diálogo entre la temporalidad del periodo estudiado (siglo XVI) y el siglo XX en lo concerniente a la visión de los actores acerca de la misión evangelizadora de las órdenes religiosas. Mientras que el hombre misionero del siglo XVI consideraba a la evangelización como un deber impuesto por la autoridad divina acompañado de motivaciones económicas y políticas, el hombre moderno suele ver dichos actos como etnocéntricos y de carácter oculto y represivo.

Siendo coherentes con lo planteado, “la actitud actual frente a la mentalidad de la Iglesia de entonces es casi tan etnocéntrica como fue la actitud del clero de esa época frente a las culturas aborígenes” (González, 2010, p. 2).

El tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna marcó un antes y un después en la actitud de la corona española frente a los asuntos religiosos. Durante la Edad Media, y contrario a lo concebido por parte del imaginario colectivo, España era uno de los pocos reinos abiertos hacia

²Tratado jurídico internacional que regula las relaciones entre un Estado y la Santa Sede (Vaticano), ambos sujetos de derecho internacional. En el caso de Colombia, en su historia política solo se han suscrito dos concordatos, el anteriormente citado y el de 1973 entre el papa Pablo VI y el expresidente conservador Misael Pastrana, en el cual se le otorga plenas facultades a la Iglesia en el ejercicio de las disposiciones que emanan del derecho canónico y la labor educadora y evangelizadora de periferias y/o “zonas deprimidas”. En consonancia con lo anteriormente descrito, estos convenios han existido únicamente en Estados de tradición ligada al catolicismo; de hecho, gran parte de ellos los han abolido debido a los cambios ideológicos de sus constituciones.

la tolerancia religiosa, en él confluían armónicamente diversos credos: judaísmo, catolicismo e islamismo y el Gobierno monárquico propendía porque todos sus habitantes trabajaran en conjunto en aras de la prosperidad del reino sin distinción de creencias.

Sin embargo, la génesis de la Edad Moderna se convierte en testigo del surgimiento de una burguesía cristiana sólida que comenzó a despertar sentimientos de rechazo y resentimiento hacia las minorías religiosas, en especial judíos, por ser considerados como culpables de usura y de los nacientes problemas sociales del orden monárquico. A partir de allí, el Gobierno empieza a considerar la necesidad de generar unidad política a través de la religión, tomando medidas como:

El fortalecimiento de la vida intelectual de la Iglesia y una reforma moral del clero, bajo el control político y religioso de la Inquisición. Este tribunal eclesiástico, instaurado en 1478 en Castilla y en 1492 en Aragón, expresaba el intento de los reyes católicos para controlar la vida y el pensamiento de sus súbditos. En el siglo siguiente, este tribunal centraría su actividad en evitar la penetración del protestantismo en la península. (González, 2010, p. 4)

A partir de dicha postura, la corona emprende su labor evangélica no solo en la península sino también en tierras americanas desde visiones completamente divergentes que vale la pena destacar como la del fraile dominico Francisco De Vitoria, quien propuso una postura moderada referente a la actitud que los misioneros debían ejercer hacia los indios, llegando a considerarlos como “niños que debían ser, de alguna manera, tutelados por el rey de España, pero esa relación de tutela exigía amor y confianza” (González, 2010, p. 6). Esa y otras posturas brindaron un sustento ideológico a la colonización, en la cual se entendía que un pueblo más civilizado debía hacerse cargo de otro menos civilizado con el fin de facilitar las redes de comunicación y la unidad del género humano.

González también destaca que el papel de la Iglesia varió dependiendo del lugar y el contexto en el que se encontraban situados sus miembros. Un ejemplo claro de ello fue el papel ejercido por los capellanes en la resolución de conflictos entre los indígenas y los conquistadores para luego enfrentarse a los abusos de los llamados encomenderos. Asimismo, las autoridades reales tendían a cambiar de postura dependiendo del monarca de turno “desde unas preocupaciones más paternalistas de Isabel la Católica y de Carlos V, hasta las políticas más etnocéntricas e hispanizantes de Felipe II, plasmadas en la Junta Magna de 1568” (González, 2010, p. 8).

Ahora bien, esta obra busca resaltar que la Iglesia no estaba subordinada a los mandatos e intereses de la colonia, sino que comparte el dominio del poder en conjunto con las autoridades coloniales y las élites peninsulares. Cabe destacar que el principal aporte de este investigador es el de acabar con las generalizaciones negativas en contra de las comunidades misioneras en el proceso de colonización, estableciendo que “el proceso de aculturación, como señala Solange

Alberro, no fue resultado solo de la coerción y dominación, sino también producto de la necesidad de asimilación y de reacomodo de los propios indígenas a la nueva realidad” (González, 2010, p. 12).

Igualmente se logra esbozar un perfil de los conquistadores que dista considerablemente del imaginario contemporáneo en el cual logra establecer que la gran mayoría eran:

Pobres y analfabetos, que distaban de ser una población culturalmente homogénea: provenían de diversas regiones de la península y tenían unas prácticas y mentalidades imbuidas de una religiosidad popular, superficialmente cubiertas por las creencias y prácticas cristianas, que dejaban adivinar una mentalidad religiosa agraria, no muy lejana del paganismo de los aborígenes americanos y de sus prácticas mágicas. (González, 2010, p. 12)

Dicha realidad facilitó el proceso de aculturación, el cual fue de carácter mutuo puesto que tanto indígenas como conquistadores se vieron imbuidos en sus respectivas tradiciones. No menos importante es la descripción que este artículo lleva a cabo en lo concerniente a los orígenes de la Iglesia en la actual Colombia, en donde “la primera presencia de la Iglesia se produjo en Santa María la Antigua del Darién (1510), donde se estableció un grupo de clérigos, un convento franciscano y una escuela para hijos de los caciques” (González, 2010, p. 13).

Con el establecimiento de los primeros estamentos eclesiásticos llegaron las autoridades eclesiales, que en algunos casos al llegar al Nuevo Mundo se quejaban de las injusticias cometidas hacia los aborígenes. En consecuencia, obispos como Tomás Toro de Cartagena asumieron una postura crítica en referencia al:

...poco interés de los clérigos para predicar El Evangelio y de su deseo de enriquecimiento; Toro denuncia ante Carlos V la esclavización de los indios y las arbitrariedades contra los caciques zenúes, ganándose de esta forma la enemistad de los conquistadores. Esta labor de denuncia de los abusos contra la población aborigen caracteriza el desempeño de algunos de los primeros obispos que llegaron al país. (González, 2010, p. 14)

La figura clerical más destacada en la defensa de los indígenas fue el obispo de Popayán Juan Del Valle, quien “en 1546 (...) prohibió absolver a los encomenderos que cobraban a los indios más tributos de los permitidos o que los utilizaban como cargueros” (González, 2010, p. 14). Este obispo puso en discusión el papel ejercido por los encomenderos al afirmar que el propósito de dicha institución colonial se había desdibujado al descuidar su función evangelizadora para convertirse en netamente económica. En consecuencia, “los encomenderos que no habían tenido doctrina en sus encomiendas debían restituir ciento cincuenta pesos por cada mil recaudados

anualmente y los servicios personales, sin salarios, se consideraban deuda líquida” (González, 2010, p. 16).

Así mismo, González logra exponer la problemática del adoctrinamiento de los aborígenes producto de la falta de voluntad de los encomenderos hacia el aprendizaje de las lenguas nativas para así facilitar la asimilación de la doctrina cristiana en sus comunidades. Producto de esta realidad:

En 1580 no había mucha mejoría, según informa al rey Pedro de Zorrilla: los indios repetían como papagayos la doctrina en latín y castellano, por la desidia de los doctrineros en aprender su lengua. Pedro de Aguado se lamenta, en el proemio de su Recopilación Historial (ya escrita entre 1573 y 1574), del poco fruto logrado en tanto tiempo que los indios tienen noticia del evangelio: esto se atribuye al mal ejemplo de los españoles, al excesivo trabajo impuesto al aborígen y al poco trabajo en adoctrinarlo. Lo mismo reconocía el sínodo de 1606, convocado por el arzobispo Bartolomé Lobo Guerrero. (González, 2010, p. 18)

Gracias a la falta de disposición de algunos miembros del clero hacia el adoctrinamiento en las lenguas nativas, las autoridades coloniales y eclesiales decidieron ordenar a sacerdotes mestizos, quienes se encontraban en condiciones de predicar el evangelio en las lenguas locales, dado que eran bilingües.

Otro problema por enfrentar fue el llamado sincretismo de estas comunidades locales, producto de la convergencia de las dos culturas y tradiciones (española y americana). Gracias a ello, los indígenas adaptaban el nuevo dogma a su forma de percibir la vida, a su cosmogonía.

El historiador González finaliza su trabajo destacando el cambio de percepción de los obispos y religiosos sobre el comportamiento inmoral de los conquistadores y la poca evangelización en el siglo XVI. Lo anterior cambió entrado el siglo XVII por la nueva actitud devota y ferviente de la sociedad criolla; comienza a llevarse a cabo la construcción y planificación de grandes templos y catedrales; asimismo se fundan las primeras instituciones educativas por parte de comunidades religiosas como el Colegio Mayor de San Bartolomé, la Universidad Javeriana y el Colegio Mayor del Rosario.

ALGUNAS APROXIMACIONES AL CLERO EN LA EDUCACIÓN Y LA IMAGEN DEL SACERDOTE

La educación fue vista como elemento configurador del poder del clero en la colonia, pues era dicho ámbito el que manejaba de manera exclusiva la labor de formar a sus ciudadanos, especialmente a los criollos. Por ello es coherente la afirmación del autor según la cual la Iglesia “no

solo forma los futuros clérigos, sino también a burócratas y abogados, a través de los cuales influye en la sociedad colonial” (González, 2010, p. 26).

Uno de los principales fundadores de instituciones educativas fueron los jesuitas, quienes constituyeron “colegios en Tunja (1613), Pamplona (1625), Honda (1634), Popayán (1640), Mompo (1643), Ocaña (1681), Pasto (1712), Santafé de Antioquia (1729) y Buga (1725)” (González, 2010, p. 26).

Dicho poderío cultural y educativo se tradujo en peso político, es por ello que:

Algunos preladados como Melchor de Liñán y Cisneros, sucesivamente obispo de Santa Marta (1665-1667) y Popayán (1667-1671), fue también visitador, encargado de residenciar al presidente Diego de Villalba, al que sucedió como presidente (1671-1675). También el arzobispo Francisco Cossio y Otero estuvo encargado interinamente de la presidencia (entre septiembre de 1710 y febrero de 1711) mientras el presidente Córdoba Lasso de la Vega se encontraba en comisión. Y, en 1716, el obispo de Caracas, Francisco del Rincón, fue nombrado simultáneamente arzobispo de Bogotá y presidente del Nuevo Reino: ejerció la presidencia durante trece meses. (González, 2010, p. 27)

Siguiendo con la misma línea temática, Vega (2011) reseña la obra de la historiadora Amanda Caicedo titulada *Construyendo la hegemonía religiosa. Los curas como agentes hegemónicos y mediadores socioculturales (diócesis de Popayán, siglo XVIII)*. En este libro la autora se centra en el papel del religioso (cura) como categoría de análisis, para ello le otorga a su accionar diversos atributos y/o características intrínsecas, las más relevantes son las de “mediador cultural y mantenedor del orden social hispánico” que logra generar un consenso entre las distintas cosmovisiones para compensar la desigualdad social en una sociedad basada en la segregación de castas. En aras de lograr un perfil acertado del religioso, Caicedo se plantea los siguientes interrogantes: ¿qué significaba ser cura?, ¿cómo se llegaba a dicha condición? y ¿qué significaba vivir como cura?

Las respuestas a dichos cuestionamientos establecen que el religioso era principalmente un mediador espiritual entre Dios y los hombres, una especie de médico espiritual quien impartía sanidad espiritual a través de los sacramentos y la enseñanza de la doctrina cristiana.

Al igual que González (2010), Caicedo aborda la conexión existente entre el estatus social y el acceso a las posiciones dentro de la Iglesia, la cual mantenía favoritismo hacia la ordenación de religiosos criollos. Sin embargo, tiempo después, los lineamientos se vuelven mucho más laxos al permitir la ordenación de sacerdotes mestizos gracias a que eran bilingües y, en consecuencia, podían ejercer un papel crucial en la evangelización de la población aborigen.

El autor destaca que Caicedo considera al religioso como un “gendarme”, quien aglutina en su persona cuatro herramientas: la confesión, la excomunión, la contención de los pecados públicos y la inspección de la veneración de imágenes, armas de las que, si no hacía un adecuado uso, podían más bien generar conflicto en las parroquias.

En un estudio más reciente, Silva (2015) analiza y describe el uso del miedo como instrumento de cristianización y conversión de los indígenas en las provincias de Santafé y Tunja durante la temprana colonia. Dicho factor operó bajo dos perspectivas: el sobrenatural cristiano y el segundo generado por el derecho punitivo como base de la evangelización.

El investigador hace hincapié en la naturaleza proselitista del credo cristiano como fundamento de su accionar en el Nuevo Mundo y única verdad dogmática. Por tal motivo:

La empresa cristianizadora adoptaba una forma destructora de los antiguos credos y una renovación mental de las creencias religiosas, lo cual no era nada sencillo. Se buscaba, en otras palabras, un desarraigo de unas culturas religiosas colectivas y su reemplazo por un discurso al igual de realidad subjetiva, pero que tenía un ánimo unificador y de imposición absoluta. (Silva, 2015, p. 6)

El estado de miedo descrito por Silva se encontraba intrínsecamente ligado a la concepción cristiana de la vida eterna, la cual se alcanzaba mediante las buenas obras, la revisión de conciencia y la observancia constante de los mandamientos bíblicos y sacramentos. Si lo anterior no era practicado por los indígenas, su destino sería fatídico y condenatorio, mereciendo el castigo divino en el infierno.

Por otro lado, teniendo como sujeto de análisis a los muisca ubicados especialmente en Tunja y Santafé, el investigador narra el proceso de aculturación de estos grupos para los cuales:

Acercarse al dios planteado por el cristianismo podía llegar a ser muy dificultoso, no era sencillo comprender una religión implantada y traída a la fuerza, con un discurso recargado y lejano donde el mismo dios no era palpable y no encajaba en la cosmovisión milenaria de los muisca. (Silva, 2015, p. 7)

Gracias a esa realidad, los indígenas se convierten en víctimas del discurso de miedo impuesto por los conquistadores, el cual dio sus frutos debido a la apropiación de nuevas visiones que impregnaron su dimensión cultural y espiritual:

Desde el punto de vista cultural, lo más importante de reconocer esa conversión al cristianismo era pertenecer a la sociedad colonial y no ser excluido, significaba darse un lugar en la sociedad y practicar con el resto de la población los ritos y costumbres del catolicismo. (Silva, 2015, p. 7)

El estudio expone igualmente la complejidad que para los aborígenes implicaba desligarse de sus dogmas para darle paso a un credo totalmente opuesto a sus cosmovisiones. Ello implicaba “una batalla que enfrentaba las nuevas creencias con las antiguas, donde las primeras no eran explicación suficiente para su realidad, como sí lo eran las segundas” (Silva, 2015, p. 7).

Las poblaciones indígenas caen en una profunda depresión a causa del proceso de imposición forzosa del catolicismo. Lo anterior los lleva a refugiarse en la celebración de festividades paganas; por otra parte, el consumo de la chicha fue férreamente condenado por las autoridades eclesiales de la colonia debido a que era considerado como impulsor del desorden y la inmoralidad.

Finalmente, se examinan los rastros de miedo presentes en el Primer Catecismo de Santafé de Bogotá escrito en 1576. En este documento se implementaron medidas drásticas como la construcción de un centro penitenciario dirigido hacia los infractores de la fe y en 14 artículos se vuelve a resaltar la importancia de la buena conducta para alcanzar el premio de la salvación eterna y evitar la condenación impartida por el demonio en el infierno.

Sin embargo, las medidas establecidas en los catecismos no fueron suficientes para erradicar la presencia de la religión aborigen, especialmente entre las generaciones de ancianos, quienes no lograron visualizar su futuro alejados de sus cosmovisiones. Gracias a esto, la Iglesia decide centrar sus esfuerzos hacia la evangelización de las nuevas generaciones quienes eran más fáciles de adoctrinar debido a su corta edad.

Entre los castigos más usuales para los “indígenas infractores” se encontraban el azote, el corte de cabello (el cual poseía una simbología sagrada) y la destrucción de sus santuarios.

Debido a dicho contexto, el miedo se yuxtapuso a la lógica de los indígenas lo que terminó convirtiéndolos al catolicismo. Sin embargo, estos grupos conservaban rasgos de sus antiguas tradiciones que mezclaban con el cristianismo incurriendo en prácticas sincretistas.

CONCLUSIONES

La historiografía colombiana ha dedicado gran parte de sus esfuerzos al estudio del papel de la Iglesia en la vida colonial y la naciente república. El accionar del catolicismo promovido por la corona española en consonancia con el clero fue tan diverso y multifacético que la producción intelectual existente sobre dicha cuestión abarca múltiples ámbitos: economía, política, cultura, derecho canónico, entre otros.

Un claro ejemplo de esto son los últimos trabajos llevados a cabo desde la historia del arte. Benavides (2014) elaboró un estudio referente al papel del arte barroco utilizado por la Orden de Predicadores como medio de evangelización dentro de la población de la Nueva Granada. En dicha investigación se establece cómo las imágenes religiosas elaboradas por artistas europeos eran utilizadas como recursos pedagógicos para la evangelización de los grupos aborígenes, quienes en su mayoría eran iletrados.

Las autoridades eclesiásticas ordenan la fabricación de imágenes y obras de arte que representaban los hitos o acontecimientos narrados en los textos bíblicos, tales como el génesis, la crucifixión de Cristo y el apocalipsis.

Así pues, es imperante el inicio de un proceso de actualización de los estudios académicos referentes a la situación actual del clero en Colombia, en los que se aborden nuevas miradas enmarcadas en el acontecer contemporáneo, tales como el cambio del papel de la Iglesia a partir de la instauración de la constitución laica de 1991, en la que inciden nuevos actores en clave de otras denominaciones del cristianismo tales como el anglicanismo, la iglesia protestante (bautistas, pentecostales, adventistas), entre otros.

En ese sentido, es oportuno emprender estudios que lleven a entender la incidencia de políticas estatales que se adelantaron en consonancia de los preceptos fundacionales y el espíritu de esta nueva carta magna, es decir: la decisión de permitir que líderes religiosos de otros credos oficiaran ceremonias de unión nupcial con efectos civiles a partir del gobierno del liberal Cesar Gaviria Trujillo³ (1990-1994). No menos relevante es la consecuente oleada de solicitudes de personería jurídica de dichos estamentos religiosos y/o espirituales que cada vez más ganan un lugar preponderante en otros escenarios como la política nacional en donde han logrado amalgamar sus creencias con programas de gobierno a escala regional y nacional.

Por último, considero necesario visibilizar los trabajos que, a manera de denuncia e investigación periodística, han buscado mostrar los casos de pederastia, principalmente dentro de la Iglesia católica en Colombia. Juan Pablo Barrientos⁴ es uno de los pocos investigadores periodísticos

³ Parte del contenido de la Ley 133 de 1994 de libertad de cultos en todo el territorio nacional partiendo de la pluralidad del Estado social de derecho.

⁴ Periodista antioqueño de la Universidad Católica del Norte y especialista en periodismo electrónico de la UPB (Universidad Pontificia Bolivariana). Sus libros *Dejad que los niños vengan a mí* (2019) y *Este es el Cordero de Dios* (2021) han buscado, a manera de crónica, visibilizar casos de abuso sexual perpetrados por miembros del clero de la Diócesis de Antioquia, convirtiéndose en éxitos de venta a nivel nacional.

que ha adelantado trabajos en esta área. También sería pertinente realizar trabajos encaminados a visibilizar casos sonados de corrupción financiera dentro de iglesias cristianas protestantes desde una perspectiva que vaya más allá de lo periodístico.

REFERENCIAS

1. Acevedo, J. (2007). *Iglesia y Estado en la conformación política de la Nueva Granada*. Colombia: Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
2. González, F. (2010). *Evangelización o conquista espiritual. La iglesia colombiana en la conquista y la colonia*. En: Bonnet, D. La Rosa, M y Nieto, M (edit.) *Colombia: Preguntas sobre su pasado y su presente*. Colombia: Ediciones Universidad de los Andes.
3. Vega, J. (2011). *Caicedo Osorio Amanda. Construyendo la hegemonía religiosa. Los curas como agentes hegemónicos y mediadores culturales (diócesis de Popayán, Siglo XVIII)*. Colombia: Ediciones Uniandes.
4. Silva, Y. (2015). *Cristianización y manejo discursivo del miedo en los instrumentos de conversión de indígenas en la temprana colonia*. Colombia: Revista Via Iuris.
5. Benavides, F. (2014). *El arte de la palabra: las obras de arte de la Orden de Predicadores como medio de evangelización en el Nuevo Reino de Granada*. En: Alzate, C. Benavides, F y Escobar, A (coord.) *Religiosidad e imagen: Aproximaciones a la colección de arte colonial de la orden de predicadores de Colombia*. Colombia: Ediciones UST